

HECHO ESENCIAL

RAZÓN SOCIAL : **EMBOTELLADORA ANDINA S.A.**
REGISTRO DE VALORES : **00124**
R.U.T. : **91.144.000-8**

En virtud de lo establecido en el Art. 9 e inciso 2° del Art. 10 de la Ley 18.045 y lo dispuesto en la Sección II, párrafo B, acápite B.3, de la Norma de Carácter General N°30 de la Superintendencia de Valores y Seguros, se da cuenta de lo siguiente:

DIVIDENDO N°162 PROVISORIO.

Conforme a lo autorizado en la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el 15 de Abril del presente año (“la Junta”), el Directorio en su sesión celebrada el día de hoy acordó la distribución de las siguientes sumas, como dividendo provisorio N°162:

- a) \$7,0 (siete pesos) por cada acción de la Serie A; y
- b) \$7,7 (siete coma siete pesos) por cada acción de la Serie B.

Este dividendo se pagará con cargo a los resultados del Ejercicio 2008 y estará a disposición de los accionistas a partir del 31 de julio de 2008. El cierre del Registro de Accionistas para el pago de este dividendo será el 25 de julio de 2008.

Santiago, 25 de Junio de 2008.

Pedro Pellegrini Ripamonti
Gerente Corporativo Legal
Embotelladora Andina S.A.